ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Jutjat d'Instrucció núm. 3 de Barcelona

EDICTO

En este Juzgado de Instrucción núm. TRES de Barcelona, se tramita Juicio de Faltas nº 837/2014 - M por hurto a denuncia de Domingo Villar Roda y José Luis López López contra Nadia Stanescu, encontrándose la denunciada en ignorado paradero y habiendo sido dictada sentencia en fecha cuyo fallo dice textualmente:

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO de los hechos imputados a NADIA STANESCU declarando las costas de oficio.

La presente resolución que se notificará a las partes es susceptible de recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que habrá de presentarse por escrito ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS, desde la notificación de la misma. Durante éste periodo las actuaciones se encontrarán en Secretaría a disposición de las partes.

Para que sirva de notificación en forma a Nadia Stanescu yo, el Secretario Judicial, JOSE LUIS AMOR SANZ expido y firmo el presente en Barcelona, a 15/09/2014.

El secretario judicial, Jose Luis Amor Sanz

CVE-Núm. de registre: 042014003728